Núm. 239. Viérnes 10 de Octubre de 1879. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias excepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2238.

Circular.

No habiendo dado cuenta á este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, de haber satisfecho lo que se hallan adeudando por suscricion á la *Gaceta de Madrid*, segun se les prevenia en circular de 15 del pasado, inserta en el *Boletin oficial* de 17 del mismo, les prevengo que si en el improrogable plazo de cinco dias no lo verifican les impondré el máximum que autoriza el art. 184 de la vigente ley municipal de la multa con que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de exigirles la demás responsabilidad á que dieren lugar por su desobediencia.

Tarragona 9 de Octubre de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

Pueblos que se citan.

Aiguamurcia.	Montblanch.
Alcanar.	Plá de Cabra.
Alcover.	Perelló.
Alforja.	Reus.
Amposta.	Roquetas.
Ascó.	Santa Bárbara.
Batea.	Santa Coloma.
Cambrils.	Sarreal.
Cénia.	Tivisa.
Constantí.	Tortosa.
Cherta.	Ulldecona.
Espluga de Francolí	Valls.
Falsét.	Vendrell.
Flix.	Vilarrodona.
Gandesa.	Vilaseca.

Núm. 2239.

Seccion de Fomento. PROVINCIA DE TARRAGONA. Comercio.

Estado *del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Setiembre último.*

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL. GRANOS. Trigo. HECTOLITRO. Pts. Cs.	Cebada. Pts. Cs.	Centeno. Pts. Cs.	Maiz. Pts. Cs.	Garbanzos. KILOGRAMO. Pts. Cs.	Arroz. Pts. Cs.	CALDOS. Aceite. LITRO. Pts. Cs.	Vino. Pts. Cs.	Aguardiente. Pts. Cs.	CARNES. Carnero. KILOGRAMO. Pts. Cs.	Vaca. Pts. Cs.	Tocino. Pts. Cs.	PAJA. De trigo. KILOGRAMO. Pts. Cs.	De cebada. Pts. Cs.
Falsét.......	29'00	16'00	21'50	16'65	0'65	0'70	1'25	0'25	0'80	1'50	»	2'35	0'16	0'16
Gandesa.....	28'50	10'00	20'10	»	1'40	0'60	1'22	0'21	0'50	1'48	»	2'20	0'04	0'04
Montblanch...	22'01	13'00	14'00	12'00	0'36	0'52	1'10	0'20	0'65	1'70	»	2'10	0'13	0'11
Réus........	28'78	10'79	14'39	20'14	0'48	0'50	1'75	0'22	0'53	1'80	1'76	1'76	0'08	0'07
Tarragona....	26'50	13'69	14'12	13'59	0'72	0'56	1'25	0'30	0'84	1'75	1'25	1'75	0'10	0'08
Tortosa.....	26'13	10'81	»	16'22	0'52	0'38	1'03	0'32	0'43	1'57	1'44	1'83	0'04	0'04
Valls.......	29'50	18'25	21'50	19'00	0'50	0'50	1'18	0'24	1'00	2'25	2'25	2'25	0'08	0'07
Vendrell....	26'50	14'00	12'50	15'50	0'40	0'50	1'16	0'16	0'60	1'32	1'20	1'90	0'13	0'11
Totales...	217'03	106'54	118'11	113'10	5'63	4'26	9'94	1'90	5'35	13'37	7'90	16'14	0'76	0'68
Precio-medio general en la provincia..	27'00	13'31	14'76	16'15	0'70	0'53	1'24	0'23	0'66	1'67	1'31	2'01	0'09	0'08

		HECTOLITRO. Pesetas Cénts.	LOCALIDAD.
Trigo....	Precio máximo...	29'50	Valls.
	Idem mínimo.....	22'01	Montblanch.
Cebada...	Precio máximo...	18'25	Valls.
	Idem mínimo.....	10'00	Gandesa.

Tarragona 8 de Octubre de 1879.—El Jefe de la Seccion de Fomento, Fermin Santa María.—V.º B.º—El Gobernador, José María Diaz.

Núm. 2240.

Seccion de Fomento.—Minas.

Debiendo tener lugar en los dias del 13 al 25 del mes actual las operaciones facultativas para la demarcacion de las minas que se citan en la relacion siguiente, he dispuesto hacerlo público por medio de este *Boletin oficial* á fin de que llegue á conocimiento de los registradores respectivos y personas á quienes pudiera interesar la referida operacion.

Tarragona 8 de Octubre de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

RELACION de las operaciones facultativas que practicará en los dias que se expresan del presente mes de Octubre el Ingeniero Jefe del distrito D. Raimundo Jordá, ayudado del Auxiliar facultativo del mismo D. Francisco de Elizalde en la provincia de Tarragona.

RECONOCIMIENTOS Y DEMARCACIONES

MESES.	DIAS.	NOMBRES DE LAS MINAS.	CLASE DE MINERAL.	PERTENENCIAS.	SITIO EN QUE RADICAN.	TÉRMINO MUNICIPAL.	REGISTRADOR.	OBSERVACIONES.
Octubre....	13 y 14.	Catalana..........	Plomo..........	8	Micolaus..........	Falsét..........	D. Ramon Bartolomé Guiu..	»
	15 y 16.	Consuelo..........	Idem..........	8	Tierras particulares....	Bellmunt..........	El mismo..........	Linda al S. con la mina Suerte y por O. con la Marruca.
	17 y 18.	Apolo..........	Idem..........	20	Solanas..........	Molá..........	D. Manuel Mies..........	»
	20 y 21.	San Pedro..........	Idem..........	24	Idem..........	Idem..........	D. Isidro Gombau..........	»
	22 y 23.	La Ventura..........	Idem..........	12	Manso de Jaime del Portal.	Idem..........	D. Jaime Ferrer Domenech.	»
	24 y 25.	Esperanza..........	Idem..........	12	Tierras particulares....	Falset..........	D. Antonio Sentís..........	Linda al N. con la mina Trinidad y al E. con la Esperanza.

NOTA.—Si por causa del mal tiempo ú otra circunstancia imprevista no pudiesen verificarse las operaciones en los dias señalados, se verificarán dentro del término de los ocho inmediatos.

Núm. 2241.

La Junta municipal de la villa de Amposta ha acordado proponer como recurso extraordinario el 100 por 100 sobre la sal, á fin de cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto ordinario del actual año económico.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Real órden de 3 de Agosto del año último.

Tarragona 9 de Octubre de 1879. —El Gobernador, José María Diaz.

Núm. 2242.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura de los soldados desertores, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 9 de Octubre de 1879.— El Gobernador, José María Diaz.

Medias filiaciones.

Soldado del Depósito de Ultramar en Barcelona, Francisco Coll Martin, hijo de José y de Paula, natural de Valls, provincia de Tarragona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 740 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas id., ojos id., color sano, nariz regular, barba naciente; edad 20 años.

Soldado del Regimiento Caballería de Sagunto, José Llop Martí, hijo de Juan y de Rosenda, natural de Bellvey, provincia de Tarragona, avecindado en Perafort; estatura 1 metro 690 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba lampiña; edad 20 años.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2243.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Colldejou.

Terminados los repartimientos de consumos y sal de esta poblacion formados para el presente año económico, se hallarán espuestos de manifiesto en la Secretaría de este municipio por el espacio de ocho dias desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes á los mismos hacer las reclamaciones que crean conducentes, y trascurrido dicho plazo no se oirá ninguna.

Colldejou 4 de Octubre de 1879.— El Alcalde, José Rofes.

Núm. 2244.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de La Riba.

Terminado el reparto de consumos correspondiente al actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales podrán los interesados presentar en debida forma las reclamaciones que crean convenientes.

La Riba 7 de Octubre de 1879.— El Alcalde, Buenaventura Abelló.

Núm. 2245.

Don Ramon Pujol y Lluch, Alcalde constitucional de la ciudad de Lérida.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado la subasta que para la venta del terreno sobrante del solar que ocupaba el Teatro de esta ciudad debia celebrarse el 27 del mes anterior, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesion de 1.º del actual, ha acordado dividir dicho terreno en tres solares y señalar para la nueva subasta el dia 9 de Noviembre próximo, á las once en punto de su mañana, verificándose la licitacion por el órden y tipos que á continuacion se espresan:

Solar núm. 1.—Linda por su frente con la calle Mayor, por detrás con el solar núm. 2, por su lado derecho entrando con la prolongacion de la calle de Caballeros y por el izquierdo con prédio de los Herederos de D. Juan Gigó. Mide una superficie de 128 metros 60 decímetros cuadrados, siendo su valor el de 20.240 pesetas.

Solar núm. 2.—Linda por su frente con la prolongacion de la calle de Caballeros, por detrás con prédio de los Herederos de Gigó y por sus lados derecho é izquierdo respectivamente con los solares números 3 y 1, midiendo una estension de lienzo de 21 metros 95 decímetros cuadrados, tasado en 10.076 pesetas.

Solar núm. 3.—Linda por su frente con la calle de Blondel, por detrás con el solar núm. 2, por su lado derecho entrando con prédio de los Herederos de Gigó y por el izquierdo con la prolongacion de la calle de Caballeros en una línea de 8 metros 40 centímetros, midiendo una superficie de 120 metros 95 decímetros cuadrados, y su valor es de 13.778 pesetas 50 céntimos.

El pago de las cantidades producto de la licitacion se hará efectivo en dos plazos iguales, el primero en el acto de otorgarse la escritura de posesion, y el segundo á los seis meses despues de la fecha en que los compradores hayan adquirido sus respectivos terrenos.

El acto tendrá lugar en el salon de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Comision del ramo, á tenor del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de esta Corporacion.

Lérida 4 de Octubre de 1879.—Ramon Pujol.

Estracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de REUS *durante el mes de Agosto de 1879.*

Sesion del 5.—Quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde dá cuenta de haber la Comision provincial levantado el apremio expedido por la misma por débitos del contingente provincial. El Ayuntamiento quedó enterado.

Se concedió autorizacion para edificar á Jaime Novell y á María Gibert.

Se acordó pasara para informe á la Comision de Fomento una solicitud de D. Francisco Satorra y D. José Bofarull pidiendo se les autorice para utilizar las aguas súcias que discurren por la cloaca que pasa por frente la fábrica del «Gas Reusense.»

Se acuerda librar certificado de bienes para inscribirlos en el Registro de la Propiedad á favor de D. José Homs.

D. Pedro de Barberá, Médico-cirujano, pide se le nombre Médico-consultor del Hospital civil de esta ciudad. El Excmo. Ayuniamiento ha accedido á su peticion.

El Ayuntamiento ha quedado enterado de un oficio del Sr. Jefe económico aprobando la propuesta de medios con que hacer efectiva la contribucion de consumos del actual año económico.

Asimismo lo ha quedado de otro oficio de la propia Administracion económica, trascribiendo otro de la Direccion general de Rentas Estancadas, desestimando el recurso que le fué elevado por este Municipio pidiendo se le eximiera del pago del 4 por 100 del importe de los billetes de las rifas que celebra la Casa de Caridad.

Se ha acordado que pase para dictámen á la Comision de Gobierno, que se asesorará de los Concejales letrados que forman parte del Ayuntamiento, una nueva solicitud de Don Tomás Abelló y Llopart, insistiendo en que el Ayuntamiento declare nula su eleccion de Concejal.

Se suspende hasta la próxima sesion la discusion del dictámen emitido en el expediente pidiendo autorizacion para ocupar la vía pública para el establecimiento de un tranvía desde esta ciudad á Vilaseca y Salou.

El Ayuntamiento ha quedado enterado del estado de la Caja municipal y del movimiento de fondos ocurrido durante la última semana.

Se ha resuelto convocar la Comision que entiende en la ocupacion de los operarios faltos de trabajo, á fin de que se sirva examinar si ha llegado el caso de invertir para este objeto los fondos que aun existen.

Se ha acordado elevar un recurso al Sr. Director general de Telégrafos para que la línea telegráfica de esta ciudad á Barcelona sea directa sin hacer escala en Tarragona.

El Cuerpo municipal ha quedado enterado de que los dueños de fábricas y los comerciantes están conformes en el encabezamiento que individualmente se les ha señalado por el consumo de aceite para las máquinas á aquellos, y por el de vino en sus almacenes á estos.

Sesion del 12.—Ha sido aprobada el acta de la anterior y el recurso que se ha redactado pidiendo la línea directa telegráfica de esta ciudad á Barcelona.

Se ha resuelto que pase para informe á la Comision de Fomento una solicitud de Hipólito Vergés pidiendo autorizacion para reformar la fachada de su casa, sita en la Raseta de Suqué.

Se ha aprobado el dictámen de la Comision de Fomento para que se conceda, bajo ciertas condiciones, la autorizacion que solicitan D. Sebastian Cabot y D. Antonio Fuster, para ocu-

par la vía pública municipal, para el tranvía de esta ciudad á Vilaseca y Salou.

Se ha resuelto que pasen para dictámen á la Comision de Gobierno varias solicitudes pidiendo la plaza de oficial 3.º, vacante por fallecimiento del que la obtenia.

Se ha acordado que pase para el propio objeto á la Comision de Instruccion pública una peticion de D. Rafael Palau, profesor de la escuela pública superior de esta ciudad, pidiendo aumento de sueldo.

El Excmo. Ayuntamiento ha quedado enterado del estado de Cajas y del movimiento de fondos del Cuerpo municipal, ocurridos durante la última semana.

Se ha facultado á la Comision de Fomento para que acuerde el modo y forma de alumbrar y conducir las aguas existeutes en los pozos abiertos en el huerto de la Casa de Caridad.

Se ha resuelto que la propia Comision proponga lo conveniente para que una persona facultativa pase á esta ciudad para designar si los terrenos contiguos son á propósito para la abertura de un pozo artesiano.

Asimismo se ha resuelto que la propia Comision emita dictámen por escrito acerca la rasante de la calle de Santo Tomás.

Se ha resuelto en seguida que las sesiones del Cuerpo municipal empiecen á las nueve en punto de la noche y terminen á las once, sin perjuicio de prorogarlas cuando lo acuerde el Ayuntamiento.

Estando el encabezamiento del gremio de tratantes en harina pendiente de contestacion de algunos indivíduos de dicho gremio, se ha resuelto aplazar la resolucion de dicho asunto, así como tambien por la propia causa el del *gremio* de tratántes en arroz.

El Ayuntamiento ha quedado enterado de que se ha firmado ya la escritura de venta de los terrenos que ocupaba el Convento de las Monjas Carmelitas de esta ciudad.

D. Felipe Font llama la atencion del Cuerpo municipal acerca el estado de la Hacienda municipal, y propone el nombramiento de una Comision al objeto de que estudie el modo de cubrir los débitos del Municipio, y puedan evitarse nuevos déficits en lo sucesivo.

Sesion extraordinaria del 21 celebrada en virtud de expresa convocatoria y con designacion al objeto por medio de cédula. Ha sido aprobada el acta de la anterior.

Lo han sido tambien los dictámenes emitidos por la Comision de Fomento opinando que puede autorizarse á D. Víctor Pinsart y á D. Hipólito Vergés para reedificar sus respectivos edificios.

Se ha aprobado en seguida el dictámen emitido por la propia Comision de Fomento en vista de la solicitud de D. Francisco Satorra y Fusté y D. José Bofarull para utilizar las aguas súcias que discurren por la cloaca existente frente el «Gas Reusense,» cuya concesion se les otorga por el término de quince años, mediante que cubran á su costa veinte metros de cloaca en la propia forma y materiales de la que se encuentra hoy dia construida.

Asimismo se ha aprobado otro dictámen de la indicada Comision de Fomento estableciendo la rasante de la calle de Santo Tomás.

Se ha resuelto en seguida que pasen á la Comision de Gobierno dos solicitudes suscritas respectivamente por Ricardo Sabble y Juan Fort y Monné, pidiendo la plaza de oficial 3.º de la Secretaría del Municipio.

Ha pasado en seguida á la Comision de Instruccion pública una solicitud de D. José Torrents, Conserje del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, pidiendo se destine en el propio edificio habitacion para residir el solicitante.

Los Sres. D. Leopoldo Súqué y D. Jaime Simó, en nombre propio y en el de sus consocios, propietarios de los terrenos que ocupaba el Convento de M. M. Carmelitas de esta ciudad, presentan el plano de la línea de fachada de los edificios que desean levantar en dicho sitio, pidiendo al Ayuntamiento su aprobacion, y en dicha solicitud manifiestan al propío tiempo, que ceden para plaza pública, todos los terrenos que resulten en la parte exterior de la indicada linea, así como el uso público de los pórticos que proyectan construir en los edificios que se levanten con la debida autorizacion. El Cuerpo municipal ha resuelto que pase para informe á la Comision de Fomento.

El Ayuntamiento ha quedado enterado del estado de Cajas del Cuerpo municipal y del movimiento de fondos ocurrido durante la última semana.

Se ha dado cuenta de las condiciones que se han fijado para el encabezamiento del gremio de tratantes en harinas, las cuales acepta el indicado gremio, ofreciendo satisfacer mensualmente desde 1.º de Setiembre la cantidad de 1.200 duros. El Ayúntamiento ha aprobado las indicadas condiciones para que se formalice el convenio.

Asimismo se ha aceptado el encabezamiento del gremio de tratantes en arroz, por el precio de 6.500 pesetas.

Se ha dado cuenta de que funciona ya la bomba colocada en los pozos abiertos en el huerto de la Casa de Caridad y que se ha empezado á dirigir el agua á las fuentes públicas de la ciudad.

El Ayuntamiento ha resuelto facultar á la Comision de Fomento para establecer el aparato hidráulico que juzga más conveniente para elevar dichas aguas y su conduccion á las cañerías públicas.

D. Antonio Pascual ha dado conocimiento al Cuerpo municipal, y este ha quedado enterado, de la última conferencia filoxérica.

El propio Sr. Pascual ha pedido que se celebre una sesion extraordinaria para dar esplicaciones con respecto á los débitos que tiene el Cuerpo municipal, y probar que cuando se encargó de la administracion comunal el Ayuntamiento último que tuvo la honra de presidir, los débitos que existian eran tanto ó mas importantes que los que dejó al cesar dicha Corporacion en la gestion municipal en 30 de Junio último. Con este motivo se han dado varias esplicaciones por algunos Sres. Concejales en demostracion de qué el Ayuntamiento no ha dirigido cargo alguno al anterior, y que no se ha dudado del celo, desinterés y buena voluntad de la anterior Municipalidad. El Sr. Pascual ha retirado su peticion.

Sesion del 26.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasó á la Comision de Gobierno una peticion de Magdalena Ferratges para que se le conceda una mesa para la venta de pescado.

Los Sres. D. Francisco Satorra y D. José Bofarull presentan un nuevo recurso haciendo varias observaciones con respecto á la concesion que se les hizo de las aguas súcias que discurren por la cloaca que existe frente la fábrica del «Gas Reusense.» Se ha resuelto que pase á la Comision de Fomento que ha entendido en este asunto.

Se ha aprobado un dictámen de la Comision de Gobierno en el que se propone que se cubra la plaza de oficial 3.º de la Secretaría del Municipio por escalafon, entrando á llenar la de oficial 6.º el escribiente 1.º y supriméndose la del último escribiente; y últimamente que en lo sucesivo se provean las plazas de oficiales y escribientes por riguroso ascenso, probada que sea la aptitud de los que han de cubrir las vacantes en virtud de exámen que practicarán dos Concejales y el Secretario del Municipio.

Se ha acordado que pase á la Comision de Fomento una solicitud de D. Ramon Ossó pidiendo se trace la línea de la cerca que desea construir en su posesion de la partida las Cuarteradas.

La Comision de Fomento ha dado cuenta del dictámen que ha emitido en vista de la peticion de los Sres. Suqué y Simó pidiendo se apruebe la línea que deben seguir los edificios que tratan de levantar en el solar donde existia el convento de M. M. Carmelitas de esta ciudad. El Ayuntamiento, conformándose con lo opinado por dicha Comision, ha otorgado su aprobacion á la referida línea, segun consta en el plano, sin perjuicio de que aquellos interesados sometan á la aprobacion del Ayuntamiento los planos de los eficios que proyecten construir. El Ayuntamiento ha aceptado además la cesion de los terrenos que, para plaza pública, hacen los expresados señores, á los que se darán las gracias.

El Ayuntamiento ha quedado enterado del estado de Cajas del Municipio y del movimiento de fondos ocurrido durante la última semana.

Ultimamente, se ha leido y ha sido aprobado el extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas en el mes de Julio.

Sesion extraordinaria del 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se celebró el sorteo de los contribuyentes que comprenden las diez secciones, para designar los vocales de la Asamblea de asociados de la Junta municipal, habiendo sido designados los siguientes:

Primera seccion.—Núm. 472 José Casas Mestre, Victoria 6.—242 Pedro Bofarull Fábregas, Palo Santo 4.—157 Antonio Aulestia Amorós, Amargura 25.—90 María Algué Freixa, Viuda de Roig, Arrabal Teatro 7.—434 Francisco Cañellas Mercadé, Manso de D. Pedro Baiges.

Segunda seccion.—Núm. 1.770 Francisco Plá y Clariana, San Lorenzo 34. —1.397 Maria Teresa Marimon Matas, Racona 31.—1.810 Tecla Pagés Pulvé, Arrabal Teatro 1.—1.796 Domingo Prunera Fortuny, Osset 9.—1.460 Francisco Miquel Badía, Huerto Federico Vila.

Tercera seccion.—2.275 Francisco Torrell Mestre, San Antonio 15.—2.217 Juan Sarradell Masip, Galió 26. —2.439 Viuda de José Alomá, Batan 6.—1.945 Francisco Rovellat Torrell, San Juan 28.

Cuarta seccion.—23 José Mercadé Ferré, Montserrat 15.—29 Ramon Cort Virgili, Jesús 16.

Quinta seccion.—57 Feliciano Fábregas Bosch, Arrabal de Santa Ana.—94 Federico Bonet Martí, S. Jaime 19.

Sexta seccion.—364 Pablo Arbolí Tost, San Pedro Alcántara.

Sétima seccion.—414 Ignacio Salvat, Plaza de la Sangre.—401 Cristóbal Montagut, Arrabal de Santa Ana.

Octava seccion.—482 José Elías Batlle, Arrabal de Santa Ana.

Novena seccion.—499 Eduardo Hernandez Font, Rechs.—579 Baltasar Font Guasch, Aguila 1.

Décima seccion.—774 Federico Carpí Guillamí, Plaza del Castillo 2.—961 Juan Romero Monné, Jesús.

Se ha discutido el dictámen de la Comision de Gobierno en que opina que el Ayuntamiento es competente para entender en el caso de incapacidad para ser Concejal que ha producido D. Tomás Abelló y Llopart, y que en vista de los documentos producidos por el interesado, procede declarar nula su eleccion de Concejal, por cuanto no era vecino de esta ciudad cuando se verificó su eleccion.

Ultimamente, se ha acordado nombrar una Comision que estudie el modo de solventar los débitos del Municipio y evitar que en lo sucesivo se produzcan nuevos déficits.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion de fecha 9 de Setiembre de 1879.

Reus 17 de Setiembre de 1879. —El Alcalde accidental, Pedro Nolasco Gay.—P. A. D. A. C.—El Secretario accidental, Juan Pellicer.

Núm. 2246.

ARTILLERÍA.

Comandancia general Subinspeccion del distrito de Cataluña.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Director General del Cuerpo en 1.º del actual me dice:

«Excmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de oficinas de 4.ª clase en el

Parque de Santoña con destino en comision á la Junta Superior facultativa del Cuerpo, dotada con el sueldo anual de 912'50 pesetas anuales, opcion á derechos pasivos y á los ascensos reglamentarios, será provista con sujecion al art. 6.º del Reglamento del personal del material y al 7.º de la Real órden de 22 de Febrero de 1878, por los sargentos del Cuerpo que hayan cumplido el tiempo de servicio correspondiente al reemplazo á que pertenezcan y á falta de estos, por licenciados, tambien del Cuerpo, prefiriendo á los de mayor graduacion.—Con tal objeto se circulará entre los referidos sargentos, que pondrán al pié de esta circular el «enterado» y se publicará en los *Boletines oficiales* de ese distrito.—Un reglamento del personal del material se facilitará á los aspirantes en el lugar que V. E. designe, para que puedan enterarse de él, en razon á que deberá someterse á sus prescripciones el elegido.—Los aspirantes remitirán sus instancias por conducto regular, si estuviesen en activo, y directamente si licenciados, á esta Direccion general para ántes del dia 1.º de Noviembre próximo venidero, acompañadas de copias de la filiacion ó licencias absolutas.—Si alguno de los auxiliares de oficina que sirven en el cuerpo desease ocupar la vacante del Parque Santoña promoverá igualmente instancia.»

Tengo la distincion de trasladarlo á V. E. por si se digna disponer su insercion en el *Boletin oficial* de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 8 de Octubre de 1879.—El Coronel encargado del despacho, Narciso Manresa.—Excmo. Sr. Gobernador civil de Tarragona.

Núm. 2247.

Don Ramon M. Latorre y Almansa, Comisionado Ejecutor por Bienes Nacionales.

Por cuanto en virtud de las disposiciones vigentes sobre procedimientos administrativos se ha instruido expediente de ejecucion por el infrascrito contra D. Ramon Centenera, vecino que fué de Tortosa, hoy sus herederos, por no haber satisfecho á su vencimiento el plazo décimoquinto de una casa que compró al Estado en la presente ciudad; se sacan á pública subasta, por término de veinte dias, las dos fincas urbanas abajo deslindadas propias de los expresados herederos del citado D. Ramon Centenera, que le han sido embargadas de sus demás bienes con arreglo á las instrucciones de 3 de Diciembre de 1869 y 31 de Agosto de 1877.

Una casa, sita en la Plaza Mayor de esta dicha ciudad, señalada con el número 23, compuesta de planta baja y tres pisos; lindante por derecha saliendo con herederos de Pedro Llasat, por izquierda con viuda de Ignacio Sentís, por detrás con Plaza Vieja y por delante con la referida Plaza Mayor donde abre puerta; capitalizada en 1.406 pesetas 25 céntimos.

Y por último: Otra casa, sita en la calle del Castillo de esta misma ciudad, señalada con el número 2, que consta de planta baja y un piso; lindante por derecha saliendo con José Reverter y Bo, por izquierda con Plaza Vieja, por detrás con Juan Sans y por delante con dicha calle del Castillo donde abre puerta; capitalizada en 1.275 pesetas.

El remate tendrá lugar el dia 27 del presente mes, de diez á doce de su mañana, en la sala Capitular de este Ayuntamiento; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la capitalizacion, pudiendo el dueño de las fincas librar las mismas pagando el principal, demora y costas ántes de verificar el remate, pero despues quedará la venta irrevocable.

Y en cumplimiento de la ley é instrucciones de la materia, se llaman licitadores á las expresadas fincas y se cita á los interesados.

San Cárlos de la Rápita 7 de Octubre de 1879.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Mir.—Ramon M. Latorre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Nnm. 2248.

Don José María Quinzá, Abogado, Juez municipal, Regente el Juzgado de primera instancia del partido y ciudad de Tortosa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Monllau y su muger, vecinos de las Roquetas, para que dentro el término de diez dias, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid,* se presenten en la sala Audiencia de este Juzgado al objeto de recibirles declaracion y responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que contra Ramon Folch (a) Montalvana y otros se instruye en este Juzgado sobre falsificacion y expendicion de moneda falsa; apercibiéndoles que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los que constituyen la policía judicial, procedan á la busca y presentacion en este Juzgado de dicho Juan Monllau y su muger; pues así conviene á la administracion de justicia.

Dado en Tortosa á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José María Quinzá.—P. A. de S. S., Francisco Antonio Borrás, Escribano.

Núm. 2249.

Don Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan Solés y Jofra, conocido por el hijo del *Anton Gitano,* natural y vecino de Pals, de veinte años de edad, soltero, de oficio cordelero, cuyo actual paradero y demás señas se ignoran, para que dentro el término de quince dias comparezca de rejas adentro en las cárceles de este partido, para ampliarle la declaracion indagatoria que tiene prestada y oirle en defensa en la causa criminal que se le sigue por herida, con arma de fuego, á Juan Puig y Carreras, de la misma vecindad; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Al propio tiempo encargo á los señores Jueces de primera instancia en cuya circunscripcion se encuentre el expresado Solés, y á las Autoridades y agentes de policía judicial, que supieren su paradero, procedan á su detencion y conduccion á mi disposicion con las debidas seguridades.

Dado en La Bisbal á primero de de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Gregorio Vieito.—Por su mandado, Francisco Mallol, Escribano.

Núm. 2250.

Don Mariano Romo y Hierro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á un sugeto conocido por el Gravat de Balaguer, picado de viruelas, de color moreno, estatura alta, barba negra, que viste blusa azul y pantalon de hilo blanco, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el improrogable término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa criminal contra el mismo y otros por hurto de un reloj á José Cerdán, comediante ambulante, hallándose en la féria de Aitona el dia dos de Setiembre último; apercibiéndole que, no verificándolo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Lérida á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Mariano Romo y Hierro.—Por mandado de S. S., Angel Sanchez García.

Núm. 2251.

Don Victor de Arriaga y Gállega, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ciento veinte y nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura de Estéban Mariné y Martí, labrador, casado, vecino de Vilaseca, mayor de edad, cuyo actual paradero se ignora, y obtenida disponer su conduccion á las cárceles de este partido á disposicion de este Juzgado en méritos de la causa criminal que se le sigue sobre amenaza de muerte é injuria á Miguel Alimbau y Fluxench del mismo domicilio, en virtud de la cual ha sido decretada la prision provisional.

Dado en Tarragona á ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Victor de Arriaga.—Por disposicion de S. S., José María Salvany, Escribano.

ANUNCIOS.

REGISTROS DE CÉDULAS PERsonales.—Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Terminados los cuadernos para Actas de arqueos mensuales y los de Caja é Intervencion, se avisa á los señores á quienes puedan convenir que se hallan de venta en la imprenta de este *Boletin oficial*.

BANCO DE ESPAÑA. Sucursal de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que abajo se expresan, que la cobranza de las contribuciones directas del actual primer trimestre, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que á continuacion se determinan:

Partido de Gandesa.

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Francisco Vallespí......	Caseras............	Del 14 al 16 Octubre	De 8 mañana á 2 tarde.	Casa Consistorial.
D. Bautista Grau..........	Ribarroja..........	» 14 al 16 id...	» 8 » á 2 »	Id. id.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 9 de Octubre de 1879.—El Director, O. de Alberola.

Imp. de José A. Nel-lo.